



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de San Andrés**

Señor

NEMECIO ANTONIO BRITTON ROBINSON

C.C. 18.005.511

Capitán

Motonave SALMO 28:7 - Motonave con MATRÍCULA 2022N36988

Sin Dirección - Sin número de Celular

Sin datos de contacto

San Andrés Isla

Asunto: *Notificación por AVISO - Auto de Averiguación Preliminar*

Cordial saludo,

La Capitanía de Puerto de San Andrés, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 68 Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por la cual se expide el CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, que a su tenor literal reza: "*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días*", procede a efectuar CITACIÓN POR DESCONOCIMIENTO DEL DESTINATARIO, PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO.

En consideración a que se desconoce la información del destinatario, esta Entidad dispone a citar por aviso para diligencia de notificación personal del Acto Administrativo por el cual se ordenó Iniciar Averiguaciones Preliminares con relación a los hechos ocurridos el día 16 de agosto de 2021, con la motonave sin nombre y sin número de matrícula.

Para efectos de notificación, el señor NEMECIO ANTONIO BRITTON ROBINSON, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.005.511, deberá presentarse ante la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, -Oficina Asesora Jurídica-, ubicada en la Carrera 1 No. 14-109 Int 40 Contiguo a la DIAN en la Isla de San Andrés, en el horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

De estimar conveniente la notificación a través de una dirección de correo electrónico, favor enviar al correo investigacionescp07@dimar.gov.co su solicitud incluyendo la dirección electrónica a la que desee que se le notifique.

A través del presente documento se entiende surtida la citación y contará con el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la desfijación de la publicación del presente comunicado para presentarse a la notificación personal, de lo contrario se procederá a notificarlo por aviso, conforme lo establecido en los artículos 69 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS9



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de San Andrés

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

La suscrita Secretaria Sustanciadora – AS9 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente citación por aviso NEMECIO ANTONIO BRITTON ROBINSON, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.005.511, con el fin de ser notificado personalmente del Auto de fecha 2 de agosto de 2021, la cual se publicará en la página web de la Entidad el 21 de septiembre del 2021.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS9

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

La suscrita Secretaria Sustanciadora – AS9 de la Capitanía de Puerto de San Andrés Isla, CP07, hace constar que la presente citación por aviso estuvo publicada en la página web de la Entidad del 21 al 27 de septiembre de 2021, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

LADYS TORRES VARGAS
Secretaria Sustanciadora
AS9